

## SECCIÓN CONTROL FINAL DE INTERVENCIONES

Nivel Jerárquico: "F"

Sigla: GC/DIN4

CUA: 1931

### 1. SUBORDINACIÓN

La Sección Control Final de Intervenciones está subordinada al Departamento de Intervenciones.

### 2. ATRIBUCIONES

- 2.1. Controlar órdenes de trabajo (OT), Informes Técnicos, Notificación de Verificación y/o Intervención generados por la Sección Gestión de Intervenciones en Baja Tensión y Sección Gestión de Intervenciones en Media Tensión (MT).
- 2.2. Controlar las herramientas, equipos, móviles de cuadrillas ANDE y Contratistas.
- 2.3. Verificar, controlar y conformar informe final de los trabajos realizados por Empresas Contratistas al servicio de la ANDE, en la modalidad de suministros por presunto fraude (HHP3).
- 2.4. Realizar relevamientos in situ de los trabajos ejecutados y preparar informes estadísticos sobre verificaciones e intervenciones.
- 2.5. Controlar y procesar datos de suministros verificados en Baja Tensión (BT) y Media Tensión (MT) en el Sistema de Mantenimiento de Obras de Distribución (SMOD).
- 2.6. Inspeccionar intervenciones de instalaciones de clientes y/o usuarios que fueran objeto de verificación por presunto fraude en Baja Tensión (BT) o Media Tensión (MT), y comprobar el cumplimiento de los procedimientos de trabajo.
- 2.7. Recomendar acciones para mejorar los trabajos ejecutados en la Sección Gestión de Intervenciones en Baja Tensión y Sección Gestión de Intervenciones en Media Tensión, en la detección y normalización de suministros anómalos y/o fraudulentos.